

Tacna,  
22 MAR 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 18 - 2022-GOB.REG.TACNA/DRSET/UGEL.T/AGI.**

SEÑORES (AS):

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL DE NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL TACNA.**

Presente.-

**ASUNTO** : BRINDAR FACILIDADES A LOS RESPONSABLES DEL OPERATIVO DE CONTROL SIMULTÁNEO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**REF.** : OFICIO MÚLTIPLE N° 11-2022-EM-DGI-DRET/GOB.REG.TACNA EXP. 4877

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez, en atención al documento de la referencia, la Contraloría General de la República estará realizando el operativo de control simultáneo "Buen inicio del año escolar 2022", el cual estará a cargo de los profesionales de la Subgerencia de Control del Sector Educación: Señor David Alberto Chávez Concha y la Señorita Carmen Roxana Anchay Duran, por lo que le solicitamos brinde las facilidades del caso a los responsables del operativo en mención.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

**C. JHON PERCY BARAHONA CORAS**  
Jefe del Área de Gestión Institucional  
UGEL Tacna

C.c.Archivo  
JPBC/J.AGI  
ESRS/INFRA

Calana, 04 FEB 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 11 - 2022-EM-DGI-DRET/GOB.REG.TACNA**

**SEÑOR (a):**

Lic. VICTOR PEDRO FRANCO CASTRO  
**Director de la UGEL Tacna**

Prof. FEDERICO GILBERTO MAMANI FLORES  
**Director de la UGEL Tarata**

Prof. RÓMULO JAVIER QUISPE CRUZ  
**Director de la UGEL Jorge Basadre**

Lic. EDITH CEVERINA CONDORI QUISPE  
**Directora de la UGEL Candarave**  
**Presente. -**

ASUNTO : REMITE INFORME SOBRE COMUNICACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESPECTO AL INICIO DEL OPERATIVO CONTROL SIMULTÁNEO AL "BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2022"

REF : a) INFORME EM N° 043-2022-UIE-DGI-DRET/GOB.REG.TACNA  
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00008-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo y remitir a su despacho el documento de la referencia a). elaborado por la Unidad de Infraestructura de la Dirección de Gestión Institucional, sobre la Comunicación de la Contraloría General de la República respecto al inicio del operativo control simultáneo al "Buen inicio del año escolar 2022".

Al respecto se pone de conocimiento para que brinden las facilidades del caso, al señor David Alberto Chávez Concha y a la señorita Carmen Roxana Anchay Duran, Profesionales de la subgerencia de Control del Sector Educación, como responsables del operativo en mención, para su conocimiento y acciones según su competencia.

Agradeciendo la atención prestada, me despido no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**



**PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LEVANO**  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**TACNA**

JFLL/D.DRET  
FLVA/D.DGI  
Int.  
Arch.

**INFORME EM N° 043 -2022-UIE-DGI-DRET/GOB.REG.TACNA**

A : ECO. FELIPE LUIS VÁSQUEZ ALTAMIRANO  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRET

DE : ARQ.SANDRA KARINNA VALLES ALVARADO  
TECNICO INGENIERO II-UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO : SOBRE COMUNICACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,  
RESPECTO AL INICIO DEL OPERATIVO CONTROL SIMULTÁNEO AL “BUEN  
INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2022”

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00008-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED

FECHA : CALANA, 03 DE FEBRERO DEL 2022

---

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de informar, lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES**

1.1. OFICIO MÚLTIPLE N° 00008-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED

**2. ANÁLISIS**

- 2.1. De acuerdo al OFICIO MÚLTIPLE N° 00008-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED emitido por FERRER ROBINSON MAIZONDO SALDAÑA, da a conocer que el señor Néelson Shack Yalta, Contralor General de la República, ha dispuesto la realización del Operativo de Control Simultáneo al “Buen Inicio del Año Escolar 2022”, respecto a los “Protocolos de Bioseguridad, Documentos de Gestión Institucional, Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de la Educación Básica Regular”; para identificar y comunicar la existencia de situaciones adversas y oportunidades de mejora a las instancias de gestión educativa descentralizada.
- 2.2. También indican que se ha designado al señor David Alberto Chávez Concha y a la señorita Carmen Roxana Anchay Duran, Profesionales de la subgerencia de Control del Sector Educación, como responsables que estarán a cargo del operativo en mención.
- 2.3. Así también, solicitan que las Direcciones Regionales, como las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción, puedan brindar las facilidades del caso a los responsables del operativo de control simultáneo antes referido, permitiendo así realizar sus actividades sin mayor contratiempo y de acuerdo a lo planificado por dicha institución.

- 2.4. Se solicita trasladar el presente informe con todos los actuados a las Unidades de Gestión Educativa de la Región de Tacna (Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre) para que brinden las facilidades del caso, al personal de la Contraloría General de la República.

### **3. CONCLUSION**

- 3.1. La DRE Tacna, está al Tanto del Operativo de Control Simultáneo al “Buen Inicio del Año Escolar 2022”, respecto a los “Protocolos de Bioseguridad, Documentos de Gestión Institucional, Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de la Educación Básica Regular”; para identificar y comunicar la existencia de situaciones adversas y oportunidades de mejora a las instancias de gestión educativa descentralizada.
- 3.2. Trasladar el presente informe con todos los actuados a las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región de Tacna (Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre) para que brinden las facilidades del caso, al señor David Alberto Chávez Concha y a la señorita Carmen Roxana Anchay Duran, Profesionales de la subgerencia de Control del Sector Educación, como responsables del operativo en mención.


### **4. SUGERENCIA**

- 4.1. Derívese el presente informe con todos los actuados a la Ugel Tacna, Ugel Candarave, Ugel Tarata y Ugel Jorge Basadre, para conocimiento y acciones según su competencia.

Es cuanto puedo informar para vuestro conocimiento y demás fines.

Atentamente,



  
ARQ. SANDRA KARINNA VALLES ALVARADO  
TECNICO EN INGENIERIA II  
UIE-DRET

Se adjunta:  
SKVA/TEC.ING.II  
Cc Arch\*.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 02 de febrero de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00008-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED**

Señores

**DIRECTORES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN**

**GERENTES/TAS REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

Asunto : Sobre comunicación de la Contraloría General de la República, respecto al inicio del Operativo Control Simultáneo al "Buen inicio del Año Escolar 2022"

Referencia : Oficio N° 000060-2022-CG/DC  
(Expediente MPD2022-EXT-0020626)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y con relación al documento de la referencia, mediante el cual el señor Néelson Shack Yalta, Contralor General de la República, comunica que se ha dispuesto la realización del Operativo de Control Simultáneo al "Buen Inicio del Año Escolar 2022", respecto a los "Protocolos de Bioseguridad, Documentos de Gestión Institucional, Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de la Educación Básica Regular"; a fin de identificar y comunicar la existencia de situaciones adversas y oportunidades de mejora a las instancias de gestión educativa descentralizada; precisando para tal efecto, el nombre de los responsables que estarán a cargo del operativo en mención.

En ese sentido, en atención a lo indicado por la Contraloría General de la República, por medio del presente se solicita que sus Despachos, en el marco de sus competencias, tengan a bien desplegar las acciones que consideren necesarias, a fin de que, tanto las Direcciones Regionales a su cargo, como las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción, puedan brindar las facilidades del caso a los responsables del operativo de control simultáneo antes referido, permitiendo así realizar sus actividades sin mayor contratiempo y de acuerdo a lo planificado por dicha institución.

Finalmente se considera importante precisar, que ante la proximidad del inicio del Calendario Escolar 2022, sus Despachos deberán tener en cuenta la obligatoriedad de observancia de las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU, a fin de evitar el contagio de los alumnos, docentes y padres de familia; documento normativo el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Educación.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**FERRER ROBINSON MAIZONDO SALDAÑA**

Director General

Dirección General de Gestión Descentralizada

EXPEDIENTE: MPD2022-EXT-0020626

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **EC62DF**





39D100202200060

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional*

Jesús María, 28 de Enero del 2022

**OFICIO N° 000060-2022-CG/DC**

Señor  
**Rosendo Leoncio Serna Román**  
 Ministro de Estado  
**Ministerio De Educación**  
 Calle Del Comercio N° 193  
Lima/Lima/San Borja

**Asunto :** Comunicación de inicio del Operativo de Control Simultáneo al "Buen Inicio del Año Escolar 2022", respecto a los "Protocolos de Bioseguridad, Documentos de Gestión Institucional, Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de la Educación Básica Regular"

**Referencia :** a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.  
 b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted con relación a la normativa de la referencia, a través de la cual se regula el control simultáneo por parte de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional, con la finalidad de contribuir oportunamente a la mejora de la gestión de entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control.

Al respecto, esta Entidad Fiscalizadora Superior hace de su conocimiento que se ha dispuesto la realización del Operativo de Control Simultáneo al "Buen Inicio del Año Escolar 2022", respecto a los "Protocolos de Bioseguridad, Documentos de Gestión Institucional, Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de la Educación Básica Regular"; a fin de comunicar la existencia de situaciones adversas y oportunidades de mejora a las instancias de la gestión educativa correspondiente.

Para tal efecto se ha designado al señor David Alberto Chávez Concha y a la señorita Carmen Roxana Anchay Durán, profesionales de la Subgerencia de Control del Sector Educación, como responsables del Operativo de Control Simultáneo, por lo que le agradeceré se sirva disponer que se brinden las facilidades del caso, para el logro de los objetivos previstos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,





**Nelson Shack Yalta**  
 Contralor General de la República



Firmado digitalmente por ROBAS  
 SANCHEZ Luis Alonso FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 28.01.2022 09:59:16 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ  
 ALBARADO Carlos Alberto FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 28.01.2022 09:57:44 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ  
 ALBARADO Carlos Alberto FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 28.01.2022 09:56:48 -05:00

(NSY/csa)

Nro. Emisión: 00363 (D100 - 2022) Elab:(U16207 - L351)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NQWGFTQ**

